

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

CONSEJO GENERAL CONTRALORIA INTERNA

**INFORME EJECUTIVO ANUAL DE ACTIVIDADES DE
LA CONTRALORIA INTERNA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2005.**

PRESENTACION

La Contraloría Interna, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se adecuan las funciones y atribuciones del órgano interno de control del Instituto conforme a lo dispuesto por la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 1° de noviembre del 2002 y el Reglamento Interior de este organismo, presenta a consideración del Consejo General del Instituto el Informe Ejecutivo Anual de Actividades correspondiente al año 2005.

Como se desprende de la lectura del presente documento, la Contraloría Interna cumplió con los objetivos y metas previstos en su Programa Anual de Actividades del ejercicio que se reporta, particularmente se intensificó la supervisión del ejercicio del gasto a través de las auditorías practicadas; en los términos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005 se realizó la Evaluación del Instituto y de igual forma, se fortaleció el Sistema de Registro Patrimonial de los Servidores Públicos de este organismo, lo que permitió consolidar el esquema de control de la institución.

Para facilitar su análisis, este documento se diseñó conforme a los rubros de actividades que trimestralmente se han incorporado en los informes que rinde la Contraloría Interna.

AUDITORIAS INTEGRALES

La realización de auditorías integrales en el ejercicio 2005, tuvo como objetivos determinar debilidades de control en los sistemas y procedimientos contables, financieros y administrativos y proponer medidas correctivas para subsanar las desviaciones encontradas; así como medidas preventivas tendientes a mejorar la gestión y los sistemas y procedimientos de control interno, para coadyuvar a la eficiente administración de los recursos públicos y al logro de los objetivos institucionales.

Se realizaron 31 auditorías integrales en materia financiera y administrativa a las Juntas Locales, verificándose que en el ejercicio y comprobación del presupuesto y la administración de recursos humanos se diera cabal observancia al marco normativo establecido; que la adquisición de los bienes y servicios se ajustara a las disposiciones de la ley en la materia y que los bienes patrimoniales y de consumo se encuentren debidamente controlados y protegidos, quedando pendiente de practicarse la auditoría a la Junta Local en el estado de Quintana Roo, la cual se programó para el mes de enero del 2006.

Los resultados de estas revisiones se presentaron en las cédulas de observaciones y recomendaciones donde quedaron asentadas las diversas irregularidades determinadas en los rubros de recursos humanos, financieros y materiales, principalmente de carácter administrativo, respecto de las cuales se formularon las recomendaciones correctivas y preventivas de acuerdo con su naturaleza, con la finalidad de subsanar y corregir las inconsistencias detectadas, así como para prevenir y evitar su reincidencia.

AUDITORIAS ESPECIALES

Las auditorías especiales, al igual que las integrales, son un instrumento para coadyuvar en el control del ejercicio del gasto y mejorar la administración de los recursos asignados a los órganos centrales y desconcentrados del Instituto.

Estas auditorías constituyen revisiones complementarias derivadas de indicios de irregularidades detectadas en las auditorías integrales o por quejas y

denuncias fundadas, estas auditorías requieren una revisión más profunda de un caso o un hecho particular para confirmar la existencia de la irregularidad, su extensión, medios de prueba y fundamentación.

En el ejercicio 2005 se practicaron y se dieron a conocer los resultados de las auditorías especiales que a continuación se detallan:

OFICINAS CENTRALES:

EE En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración se llevaron a cabo dos auditorías especiales, a los rubros de Activo Fijo y Adquisiciones ambas por el período de revisión de enero a diciembre del 2004.

EE En la Dirección de Personal de la Dirección Ejecutiva de Administración se realizó una auditoría especial al rubro de Servicios Personales por el período de revisión de enero a diciembre del 2004.

ORGANOS DESCONCENTRADOS:

EE En la Junta Local en el estado de Chiapas, derivado de las diversas actuaciones que se llevaron a cabo para mejor proveer en las investigaciones relacionadas con la solventación de las observaciones identificadas con los números 5, 10 y 14 generadas con motivo de la auditoría integral practicada en esa Junta Local durante el ejercicio 2003, se determinó solventar dichas observaciones toda vez que las acciones recomendadas por este órgano interno de control fueron cumplimentadas satisfactoriamente.

EE En la Junta Local en el estado de Michoacán, durante el desarrollo de la auditoría integral, realizada del 14 al 25 de febrero del 2005, al aplicar el cuestionario de verificación de datos del personal, se detectaron algunos casos de parentesco que podrían vulnerar la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, turnándose

estos casos a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de esta Contraloría Interna a fin de que se deslinden las responsabilidades a que haya lugar.

~~EE~~ En la Junta Local en el estado de Yucatán, durante el desarrollo de la auditoría integral practicada del 7 al 18 de marzo del 2005, con motivo de las denuncias formuladas por personal adscrito a la Junta Distrital 05 en esa entidad, con sede en Ticul, Yucatán, en las que se señalan presuntas irregularidades que podrían configurar responsabilidad administrativa a cargo de servidores públicos adscritos al citado órgano distrital, se generó el informe correspondiente que fue turnado a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial de este órgano interno de control, a efecto de que se deslinden las responsabilidades a que haya lugar.

Durante el ejercicio 2005 se concluyeron las auditorías especiales que a continuación se indican, mismas que se encontraban en proceso de ejecución al término del ejercicio 2004:

~~EE~~ En la Unidad Técnica de Servicios de Informática, en relación con el contrato de prestación de servicios para la implementación de un software para la operación de los recursos financieros y materiales del Instituto.

~~EE~~ En la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con respecto al presupuesto autorizado por el periodo de enero a agosto del 2004.

~~EE~~ En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, a los rubros de Presupuesto-Gasto Corriente, Presupuesto-Gasto de Inversión y Disponibilidades con un periodo de revisión de enero a septiembre del 2004.

~~EE~~ En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, al rubro de Almacenes e Inventarios con un periodo de revisión de enero a septiembre del 2004.

Al término del ejercicio del 2005 se encuentran en proceso de ejecución las siguientes auditorías:

-  En la Dirección de Recursos Financieros de la Dirección Ejecutiva de Administración, a los rubros de Presupuesto-Gasto Corriente, Presupuesto-Gasto de Inversión y Disponibilidades con un período de revisión las dos primeras de octubre del 2004 a junio del 2005 y la última de octubre del 2004 a julio del 2005.
-  En la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración, al rubro de Almacenes e Inventarios con un período de revisión de octubre del 2004 a junio del 2005.
-  En la Junta Local en el estado de Nayarit, durante los periodos del 8 al 19 de agosto y del 21 de noviembre al 2 de diciembre del 2005 se realizó una auditoría especial enfocada al análisis de las operaciones financieras de dicha Junta Local realizadas por el periodo de enero del 2004 a julio del 2005, analizándose actualmente la información y documentación recabada para emitir el informe respectivo.
-  En la Junta Local en el estado de Tabasco, durante el periodo del 7 al 11 de noviembre del 2005 se practicó una revisión especial enfocada al ejercicio del gasto en los rubros de combustible y viáticos asignados a la Vocalía del Registro Federal de Electores de esa Junta Local, por el periodo de enero a octubre del 2005.

AUDITORIAS A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION Y REMODELACION DE INSTALACIONES

-  Se dieron a conocer los resultados de tres auditorías, dos en relación con la construcción del Centro de Cómputo del CECYRD, la primera se refiere a los trabajos de construcción y la segunda a la supervisión de dichos trabajos; la

tercera en relación a los trabajos de adaptación y remodelación del inmueble que ocupa la Junta Local en el Estado de México.

✍ Al término del ejercicio que se reporta se encuentran en proceso de ejecución tres auditorías, la primera relacionada con los trabajos de construcción del Edificio de Resguardo Documental del CECYRD, la segunda que se refiere a los trabajos de construcción y remodelación de seis Juntas Distritales en el Distrito Federal y la última con respecto a los trabajos de construcción y remodelación de cuatro Juntas Distritales en el estado de Baja California.

SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

✍ En lo que se refiere al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones emitidas, como resultado de las 32 auditorías integrales practicadas por la Contraloría Interna durante el ejercicio 2004 a las Juntas Locales, se tienen las siguientes cifras: de las 167 observaciones formuladas por este órgano interno de control, se solventaron 153, se turnaron a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial 12 para deslindar responsabilidades y en las 2 restantes se otorgaron prórrogas para su implantación, en un caso hasta el 9 de enero del 2006 y en el otro hasta el 28 de febrero del 2006.

✍ En cuanto a las siete auditorías especiales que se practicaron en oficinas centrales en el 2004, se generaron un total de 16 observaciones, habiéndose solventado en el presente ejercicio 15 de ellas y en el caso restante se otorgó una prórroga que vence el próximo 31 de enero del 2006.

✍ En lo que respecta al seguimiento de las recomendaciones derivadas de las observaciones emitidas como resultado de las 31 auditorías integrales practicadas por la Contraloría Interna durante el presente ejercicio a las Juntas Locales, se tienen las siguientes cifras: de las 90 observaciones formuladas por este órgano interno de control, se solventaron 74, se turnaron

a la Dirección de Responsabilidades y Situación Patrimonial 2 para deslindar responsabilidades y por lo que respecta a las 14 restantes se otorgaron prórrogas para su implantación, en 4 casos hasta el 9 de enero, en 3 casos al 16 de enero, en 5 casos al 31 de enero y en 2 casos al 28 de febrero del 2006.

En cuanto a las tres auditorías especiales que se practicaron en oficinas centrales en el 2005, se generaron un total de 6 observaciones, las cuales se solventaron en dicho ejercicio dentro de los términos establecidos.

QUEJAS Y DENUNCIAS

Durante el año 2005 la Contraloría Interna recibió 57 quejas y denuncias y emitió 118 resoluciones administrativas, de las cuales 4 se refieren al año 2000; 2 corresponden al ejercicio 2001; 9 corresponden al año 2002; 14 resoluciones pertenecen al año 2003; 67 resoluciones corresponden al ejercicio 2004 y las 22 resoluciones restantes se refieren a asuntos del ejercicio 2005.

De las 118 resoluciones emitidas, en 103 de ellas se determinó con base en las diligencias practicadas, que los hechos denunciados fueron desvirtuados y en 15 casos se acreditó la responsabilidad administrativa de los denunciados, motivo por el cual se les impusieron las sanciones previstas en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el siguiente cuadro, se indica el número de asuntos en relación con la sanción impuesta.

NÚMERO DE ASUNTOS	SANCIÓN ADMINISTRATIVA
7	Amonestación pública.
2	Amonestación pública y suspensión temporal.

1	Destitución y sanción económica.
3	Inhabilitación.
2	Inhabilitación y sanción económica.

INCONFORMIDADES

Se recibieron en el ejercicio 2005 6 casos, emitiéndose 5 resoluciones administrativas, de las cuales 1 corresponde al ejercicio 2004 y 4 al ejercicio 2005. Todas ellas se declararon infundadas subsistiendo la legalidad de los actos impugnados. Las 2 inconformidades restantes del 2005, se encuentran en trámite para en su momento emitir las resoluciones respectivas.

PROCEDIMIENTOS DE SANCIÓN A PROVEEDORES

Durante el periodo que se reporta, la Contraloría Interna recibió 7 denuncias por presuntas infracciones a las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas en que habrían incurrido algunos licitantes o proveedores participantes en los procedimientos licitatorios convocados por este Instituto.

En el ejercicio 2005 se emitieron 20 resoluciones administrativas en este rubro, 18 corresponden asuntos recibidos en el año 2004 y las 2 restantes al ejercicio 2005. En cuanto al sentido de las resoluciones emitidas, en 16 procedimientos se determinó que quedaron desvirtuadas las presuntas infracciones atribuidas a los proveedores y en los 4 casos restantes, se impusieron a las empresas infractoras las sanciones administrativas consistentes en multa e inhabilitación temporal para participar en los procesos de contratación o celebrar contratos regulados por las Leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cinco procedimientos de sanción a proveedores se encuentran en trámite.

PROCEDIMIENTOS DE CONCILIACION

Se recibieron 6 escritos de quejas durante el presente ejercicio, habiéndose celebrado 6 convenios entre las partes al haber conciliado sus intereses. Uno de los casos conciliados corresponde a un procedimiento iniciado en el 2004. En el caso restante del 2005, se celebrará durante el mes de enero del 2006 la primera audiencia conciliatoria.

ACTOS DE ENTREGA-RECEPCION.

La Contraloría Interna participó en 165 actos de entrega-recepción que se celebraron en oficinas centrales y órganos desconcentrados de este Instituto.

Se analizaron 382 actas administrativas de entrega-recepción que se instrumentaron en diferentes áreas del Instituto con motivo del reemplazo de sus titulares, las cuales se ajustaron a lo estipulado por la normatividad vigente en la materia.

ROBOS Y EXTRAVÍOS

Durante el ejercicio 2005 se emitieron 159 opiniones en relación con los asuntos de robos y extravíos de bienes, así como de accidentes automovilísticos, de los cuales, en 134 casos se determinó la no existencia de elementos que configuren responsabilidad administrativa a cargo de los servidores públicos involucrados en dichos hechos, en 4 de los casos se resolvió que de considerarse procedente se instruyera un procedimiento estatutario en contra de estos, en 1 caso resultó improcedente determinar alguna responsabilidad, en virtud de que el servidor público ya había sido sancionado por esos hechos y en los 20 asuntos restantes, los servidores públicos implicados deberán pagar el

importe del deducible a la compañía aseguradora o de lo contrario cubrir el costo de los bienes sustraídos, de los daños ocasionados o bien restituirlos por otros iguales o de características similares.

Actualmente, continúa el seguimiento en 113 casos de sustracción de bienes propiedad del Instituto, los cuales corresponden tanto a ejercicios anteriores como al año 2005, verificándose por parte de la Contraloría Interna que se actúe conforme lo establecen las Normas Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles de la Administración Pública Federal Centralizada, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de diciembre de 2004.

DECLARACIONES PATRIMONIALES

En materia de registro patrimonial, continúa recibiendo, registrando y resguardando las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, que prestan sus servicios en este organismo y selectivamente se da seguimiento a la evolución de la situación patrimonial de los citados servidores públicos.

En el ejercicio 2005 se recibieron 497 declaraciones iniciales de situación patrimonial, 288 de conclusión del encargo y 611 de conclusión/inicio, las cuales fueron requisitadas por el personal de mandos superiores, medios y homólogos a éstos, en los casos de altas, bajas y/o promociones cuyas percepciones son cubiertas por plaza presupuestal u honorarios. Durante el mes de mayo del 2005 se recibieron 2,461 declaraciones de modificación patrimonial de un total de 2,466 que corresponden al 99.8 % del total del padrón de servidores públicos quienes se encontraban obligados a su presentación.

Para la presentación de la declaración anual de modificación patrimonial, se llevó a cabo el diseño y elaboración de los formatos impresos respectivos, así como de diverso material de difusión consistente en: carteles, posters y trípticos, los que fueron distribuidos en las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y

Coordinaciones Administrativas, dicho material también fue enviado a los Vocales Secretarios de las Juntas Locales de este organismo, para que por su conducto se entregaran a los interesados.

En coordinación con la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto (UNICOM), se realizaron las adaptaciones y adecuaciones del sistema DeclaralFE, en su versión 2.0 con la finalidad de que durante el mes de mayo del presente año los servidores públicos de este organismo pudieran presentar su declaración de modificación patrimonial por medio de la intranet del Instituto, además se instaló un módulo de consultas que permitió a quienes presentaron por este medio su declaración de modificación patrimonial durante el ejercicio 2004 consultar e imprimir la misma, facilitando el requisitado y presentación de su declaración de modificación patrimonial durante el mes de mayo del 2005. Se estima que para el primer semestre del año 2006, dicho sistema permita además la presentación de las declaraciones inicial, conclusión y/o conclusión/inicial.

Por otra parte, los interesados tienen a su disposición una cuenta de correo electrónico donde pueden solicitar el formato de declaración que requieran, así como solicitar asesoría respecto de su requisitado y presentación.

Se rediseñó la página de la Contraloría Interna en la Intranet del Instituto, con la finalidad de que los servidores públicos pudieran acceder a ella y obtener el formato de declaración de modificación patrimonial correspondiente. Creándose las ligas correspondientes, a los sistemas DeclaralFE y página principal de la Intranet del Instituto en la cual se les ofreció un instructivo para el requisitado de la declaración y una guía de preguntas y respuestas que con mayor frecuencia se formulan respecto a la declaración de referencia.

Con el propósito de que los servidores públicos de este organismo pudieran presentar oportunamente la declaración de referencia se establecieron cuatro vías de captación:

 Módulos de orientación y recepción instalados en los inmuebles del Instituto que ocupan la Contraloría Interna y Oficinas Centrales.

Recepción a través de los Vocales Secretarios en el caso de los servidores públicos adscritos a las Juntas Locales y Distritales en el interior del país.

Por medio electrónico.- Se puso a disposición de los servidores públicos del Instituto el sistema DeclaraIFE a través del cual los interesados pudieron presentar su declaración de modificación patrimonial por medio de la intranet del Instituto.

Por correo certificado o servicio de mensajería.

En lo relativo al seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de los servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos se evaluaron selectivamente 205 declaraciones patrimoniales.

De los 205 casos revisados, 134 resultaron sin observaciones; en 4 casos se detectaron inconsistencias en la información patrimonial proporcionada por los declarantes, iniciándose las investigaciones y diligencias respectivas; en los 67 casos restantes se detectaron algunas omisiones o inconsistencias menores en la información solicitada a los declarantes, quienes fueron requeridos a fin de que formularan las aclaraciones correspondientes.

El personal de la Contraloría Interna atendió 956 consultas telefónicas y/o por correo electrónico formuladas por diversos servidores públicos tanto de oficinas centrales como de los órganos desconcentrados del Instituto relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.

Se recibieron 366 formatos de servidores públicos del Instituto, en los cuales formularon la declaración señalada en el artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, donde indican si forman o no parte de una sociedad o negociación y si ésta ha celebrado contrataciones de adquisición, arrendamiento o enajenación de bienes, prestación de servicios o de obra pública con el Instituto.

PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS Y SUBCOMITÉS DE ADQUISICIONES Y DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES Y EN LOS ACTOS QUE DE LOS MISMOS SE DERIVAN

- ?? El órgano interno de control participó en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, interviniendo en oficinas centrales en todas las etapas para concluir 19 licitaciones públicas con un monto aproximado de 231 millones de pesos y en 33 procedimientos de invitación a cuando menos tres personas que representaron 66 millones de pesos.
- ?? Intervino en 9 reuniones ordinarias y 33 extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- ?? Participó en el Subcomité de Revisión de Bases para licitación pública en 19 casos y en la revisión de bases para invitación a cuando menos tres personas en 33 casos.
- ?? En el Comité de Bienes Muebles participó en 2 reuniones ordinarias y 7 extraordinarias.
- ?? Participó en una Licitación Pública de Enajenación de Bienes Muebles (29 vehículos) con un valor de 350 mil pesos.
- ?? Se asesoró vía telefónica en materia de adquisiciones a las diferentes áreas del Instituto en oficinas centrales, en 22 casos y a los diferentes órganos delegacionales del Instituto en 36 casos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

A continuación se proporcionan los resultados de la Evaluación al Instituto Federal Electoral que se enviaron el pasado 14 de septiembre de 2005 a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados.

El Sistema de Evaluación tiene como objetivo medir lo siguiente:

- ?? El grado de cumplimiento de la Misión: Congruencia de la actuación con los Fines Institucionales que determinan la Misión. Se informa acerca del comportamiento de los Indicadores Institucionales Estratégicos.
- ?? El grado de cumplimiento de lo planeado –comprometido– con lo logrado en materia de Políticas, Programas y Subprogramas: Se informa sobre el comportamiento de los Indicadores de Gestión y Metas Programáticas.
- ?? El grado de cumplimiento del Presupuesto aprobado (gasto incurrido en el cumplimiento de los programas y subprogramas).

La estrategia que se siguió para el 2005 fue la siguiente:

- ?? El Consejo General del Instituto determinó en el Acuerdo CG144/2004 del 16 de agosto de 2004, que con los recursos del Presupuesto para el Ejercicio 2005, las Áreas del Instituto Federal Electoral se comprometían a cumplir con 11 Indicadores Estratégicos.
- ?? Para el logro de los Fines Institucionales establecidos en el Código de la materia, se determinó que las diferentes Áreas del Instituto diseñaran y elaboraran sus Indicadores de Gestión en los cuales reflejaran las actividades sustantivas de cada subprograma.
- ?? El Instituto adoptó para la evaluación que se realiza un Sistema propio, cuyos elementos integrantes responden a metodologías y técnicas específicas. Es conveniente destacar que en su diseño se previó que, tanto en su conjunto como en sus partes, el Sistema será objeto de un proceso de perfeccionamiento permanente para que los resultados que ofrezca alcancen paulatinamente mayor amplitud y profundidad.

CALIFICACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN RESULTANTE DE LA EVALUACIÓN QUE SE APLICÓ

Para el periodo de enero – junio del 2005, la calificación ponderada del Comportamiento Institucional es de 97 puntos sobre un techo de 100.

Dicha calificación es la combinación de los resultados que se obtuvieron por: el comportamiento de la misión institucional, los indicadores de gestión y el ejercicio presupuestal.

Comportamiento Institucional			
Denominación	Calificación Ponderada	Importancia relativa	Calificación del comportamiento
Misión Institucional (Indicadores Institucionales Estratégicos y Compromisos Institucionales)	99	80%	79
Lo planeado con lo logrado (Indicadores de Gestión)	92	10%	9
Ejercicio Presupuestal	90	10%	9
Total		100%	97

E
 pl
 Instituto Federal Electoral y sus fines institucionales.

La calificación ponderada de 92 puntos sobre un techo de 100, correspondiente a los indicadores de gestión, debe entenderse como el grado de cumplimiento que el Instituto Federal Electoral obtuvo entre lo planeado –comprometido– con lo logrado en materia de políticas, programas, subprogramas y actividades.

La calificación de 90 puntos otorgada al ejercicio presupuestal, manifiesta la adecuada utilización de los recursos públicos para cumplir con la misión y metas programáticas.

La calificación ponderada general obtenida de 97 puntos sobre un techo de 100, deberá interpretarse como resultado de que el Instituto Federal Electoral cumple

razonablemente con los compromisos comprometidos (metas, acciones y actividades) lo que implica que está atendiendo adecuadamente su misión.

OTRAS ACTIVIDADES

La Contraloría Interna reportó en cada uno de sus informes trimestrales la práctica de diversas actividades que no cuentan con un capítulo específico en los citados informes, estas actividades son variadas e inherentes a cada una de las áreas que integran el órgano interno de control y que se refieren a la atención de consultas y emisión de opiniones, intervenciones que solicitan las autoridades del Instituto, el seguimiento a los robos y extravíos, el seguimiento al cumplimiento del programa de austeridad y disciplina presupuestaria, la capacitación al personal y el estado que guardan las denuncias penales derivadas del fincamiento de responsabilidades, entre otras actividades adicionales.